

---

## RESUMEN

1. La producción y exportación de productos agropecuarios revisten particular importancia para la economía argentina. La Argentina es uno de los principales exportadores mundiales de soja y subproductos de la soja, maíz y girasol. También es un importante productor y exportador de otros cereales, carne vacuna y productos lácteos. Alrededor de la soja, el maíz, la carne, el girasol, los lácteos y otros productos se han formado cadenas de valor que contribuyen de manera significativa al PIB y al empleo, y son importantes generadoras de divisas. Desde el anterior examen de la Argentina a principios de 2013, los sectores productivos vinculados con la exportación, particularmente la agricultura, han sido los que han mostrado un mejor desempeño. En general, el sector externo ha continuado desempeñando un papel importante en la economía argentina. Las exportaciones, a pesar de haberse contraído como la economía en general durante el periodo examinado, no solo han contribuido a sostener la balanza de pagos e impedir una mayor caída del PIB, sino que además han constituido una importante fuente de financiamiento del sector público.

2. Durante el periodo examinado, la demanda interna global experimentó una contracción en términos reales, que resultó en una caída anual promedio del PIB real del 1,5% entre 2012 y 2020 (del 0,3% si se excluye 2020). En promedio, las exportaciones netas contribuyeron positivamente al crecimiento del PIB a lo largo del periodo 2012-2020. La debilidad del crecimiento económico y la devaluación del peso argentino con respecto al dólar estadounidense dieron lugar a un estancamiento y a la eventual caída del PIB per cápita, que pasó de USD 13.932 en 2012 a USD 8.442 en 2020. Durante 2012-2020, la economía argentina se caracterizó por presentar niveles altos de inflación y de endeudamiento externo y se produjeron fuertes presiones sobre el tipo de cambio. En este sentido, la contracción del PIB y la consiguiente reducción del ingreso per cápita se deben en parte a las medidas adoptadas para contener la inflación, y al aumento del déficit fiscal y de la deuda pública. La situación económica empeoró debido a la crisis sanitaria, que profundizó el proceso de recesión económica iniciado en 2018 y provocó una caída del PIB del 9,9% en 2020 y un aumento de la tasa de desempleo hasta el 11%.

3. El periodo examinado evidenció crecientes déficits fiscales, ocasionados principalmente por una caída en la recaudación fiscal en términos reales. A pesar del número importante de impuestos en vigor, la Argentina se caracteriza por un nivel relativamente bajo de ingresos fiscales en relación al PIB. Uno de los objetivos de la política fiscal es mejorar la recaudación, lo cual se podría lograr por medio de una simplificación del sistema impositivo y una ulterior reforma tributaria que complementa las reformas emprendidas en 2017 y 2019. La Argentina registró un déficit primario anual durante el periodo 2012-2020, que osciló entre el 0,2% y el 4,2% del PIB para el Sector Público Nacional No Financiero (SPNF). En 2020, en buena parte debido a las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia de COVID-19 y a la menor recaudación ocasionada por la disminución de la actividad económica, el déficit primario del SNPF volvió a aumentar, a un 6,5% del PIB, y el déficit financiero nacional al 8,5% del PIB.

4. Durante el periodo examinado, la Argentina introdujo una nueva metodología para medir la inflación, de mayor cobertura. En diciembre de 2016, el Índice de Precios al Consumidor (IPC GBA), que reflejaba las variaciones de los precios en el área del Gran Buenos Aires, fue remplazado por un índice con cobertura nacional. Dicho índice aumentó en un 24,8% en los 12 meses a diciembre de 2017 para luego ver su incremento acelerarse, hasta un 53,8%, en los 12 meses a diciembre de 2019. En los 12 meses a diciembre de 2020, el incremento del IPC se redujo al 36%, en parte debido a la debilidad de la demanda interna.

5. Entre 2012 y 2015, la Argentina adoptó programas monetarios de enfoque expansivo para hacer frente a etapas de debilidad económica. Entre 2015 y 2018 se implementó un esquema de metas de inflación, con el objetivo de reducir las expectativas inflacionarias. Este enfoque fue abandonado en septiembre de 2018 ante la aceleración de la depreciación del peso, una mayor corrección de precios y un aumento de las expectativas inflacionarias. Para contener la inflación se adoptó un nuevo régimen de política monetaria basado en un control de la base monetaria, y en la definición de zonas de intervención para el tipo de cambio. En agosto de 2019, sin embargo, aumentaron nuevamente las expectativas de inflación y la percepción del riesgo asociado a los activos argentinos, lo cual provocó una depreciación del tipo de cambio, un incremento en la tasa de interés de referencia y una caída de las reservas internacionales. La depreciación del peso se tradujo en una aceleración de la inflación, lo que llevó a la aplicación de una política monetaria más contractiva y de medidas destinadas a regular el acceso al mercado cambiario y reducir la pérdida de reservas internacionales, como la liquidación obligatoria de los ingresos de divisas de los

exportadores de bienes y servicios en el mercado local y la autorización del Banco Central para compras superiores a USD 10.000 por parte de personas físicas. Con el cambio de administración en 2020, se definió una política monetaria y cambiaria orientada a asistir la normalización de la actividad económica, sostener un proceso gradual de desinflación y promover la estabilidad cambiaria y fortalecer la posición de las reservas internacionales, manteniendo las regulaciones cambiarias en vigor para minimizar eventuales presiones en el mercado de cambios. La política monetaria se tornó más expansiva para hacer frente a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19, a través sobre todo de un incremento del crédito.

6. El saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos argentina fue deficitario durante todos los años del periodo 2012-2019, si bien se registró un superávit en 2020 (0,8% del PIB), principalmente debido a la caída de las importaciones de bienes y servicios ante la contracción de la demanda interna provocada por el menor nivel de actividad resultante de la crisis sanitaria, y al alivio en el pago de intereses por la renegociación de la deuda. El déficit en cuenta corriente alcanzó el 5,2% del PIB en 2018, antes de bajar significativamente hasta un 0,9% del PIB en 2019. La balanza comercial de mercancías fue superavitaria durante la mayor parte del periodo, aunque tanto las exportaciones como las importaciones experimentaron una fuerte caída entre 2012 y 2019, del 19% y el 28%, respectivamente. En 2020, tanto las exportaciones como las importaciones experimentaron una nueva contracción, con lo que las exportaciones representaron solo el 68% del nivel de 2012, y las importaciones el 62%.

7. La deuda externa total de la Argentina aumentó considerablemente durante el periodo examinado, de USD 156.478 millones en 2012 (26,9% del PIB) a USD 271.505 millones en 2020 (70,9% del PIB). En 2020, la Argentina renegoció su deuda externa con los acreedores de títulos emitidos tanto bajo legislación extranjera como argentina, lo cual generó una reducción de las tasas y una extensión del perfil de vencimiento. En las negociaciones con los acreedores sujetos a legislación extranjera, se canjearon títulos por USD 63.207 millones y EUR 4.185 millones. En la renegociación de la deuda contraída bajo legislación nacional, se emitieron nuevos bonos por USD 41.724 millones y nuevos bonos en pesos argentinos ajustables por inflación (BONCER) por ARS 57.683 millones.

8. Durante el periodo objeto de examen se hizo un uso activo de las políticas monetaria, cambiaria y fiscal, pero también de varios instrumentos de política comercial, incluidos los requisitos de registro para importaciones y exportaciones, las licencias de importación y los impuestos a la exportación. A fines de 2019, la Argentina introdujo un paquete económico de emergencia, con medidas que incluyen: subvenciones para los más vulnerables; exención/reducción de impuestos para los de menores ingresos; aumento de los impuestos a la exportación; aumento de la tasa de estadística sobre las importaciones del 1% al 3%; y la introducción, por cinco años, de un impuesto del 30% sobre las transacciones cambiarias.

9. El comercio internacional de mercancías representó un 25,3% del PIB en 2020, porcentaje similar al observado en 2012, a pesar de la reducción de los flujos comerciales: entre 2012 y 2020 las exportaciones argentinas de mercancías cayeron a una tasa promedio anual del 4,6% (a USD 54.884 millones en 2020), y las importaciones se redujeron a una tasa promedio anual del 5,7% (USD 42.356 millones en 2020). La caída de las exportaciones refleja en buena parte un deterioro en los términos de intercambio, mientras que la caída de las importaciones es reflejo de la debilidad de la demanda interna, tanto de bienes de consumo como de capital.

10. La Argentina es un importante exportador de productos de la cadena agropecuaria, que continuaron representando el principal rubro de exportación, con un 63,3% del total en 2020. Los aceites derivados obtenidos de granos, la soja, el trigo, el maíz y la carne bovina constituyen los principales productos exportados. La parte correspondiente de las manufacturas en las exportaciones totales se redujo en el periodo analizado, principalmente por la fuerte caída en las exportaciones de productos de la industria del automóvil y de productos químicos. Por otro lado, en 2020, un 85% de las importaciones fueron productos manufacturados. La evolución de la composición de las importaciones en el periodo examinado muestra un incremento de la proporción de la maquinaria y equipo y de los productos químicos, y una fuerte contracción en la importación de vehículos y de combustibles. Los principales mercados para las exportaciones argentinas en 2020 fueron: el Brasil (14,5% del total), la Unión Europea (12,2%), China (9,6%), los Estados Unidos (6,0%) y Chile (5,3%). Las principales fuentes de las importaciones fueron: el Brasil (20,4% del total), China (20,4%), la Unión Europea (15,6%) y los Estados Unidos (10,4%).

11. Durante el periodo examinado, la Argentina tuvo tres administraciones consecutivas y experimentó diversos cambios en su estructura institucional, particularmente en cuanto a las funciones y el nombre de los diferentes ministerios. Actualmente la formulación y aplicación de la política comercial está a cargo principalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (la Cancillería), el Ministerio de Desarrollo Productivo y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

12. Uno de los principales objetivos de la política comercial de la Argentina es incrementar su participación en el comercio internacional por medio del aumento y la diversificación de las exportaciones, para lo cual se busca integrar a las pymes a la actividad exportadora y a las cadenas internacionales de valor, y promover la inclusión social. En su estrategia de internacionalización, la Argentina además considera que el papel de la mujer debe tomar aún más preponderancia, ya que la equidad de género es fundamental para el desarrollo y el crecimiento. La Argentina continúa utilizando activamente medidas de política comercial como instrumento para alcanzar objetivos en ámbitos que, en ocasiones, van más allá del comercial. Esto incluye objetivos tanto de largo plazo (crecimiento y desarrollo económico) como de corto plazo (mayor recaudación fiscal, contención de la inflación o mantenimiento del equilibrio de la balanza de pagos). Los frecuentes ajustes introducidos a leyes y reglamentos para alcanzar diferentes objetivos con instrumentos de política comercial, aunque orientados a obtener resultados concretos, pueden terminar agregándole complejidad al régimen comercial, tornándolo menos predecible, e incluso mermar la eficacia de ciertas políticas. Por ejemplo, aunque la promoción de las exportaciones es uno de los principales objetivos de la política comercial, y se hacen esfuerzos para incentivar éstas a través de medidas como los reintegros a las exportaciones y otros incentivos, se recurre al mismo tiempo al uso de derechos de exportación para alcanzar objetivos de recaudación, lo cual desincentiva las exportaciones.

13. La Argentina es Miembro fundador de la OMC y otorga como mínimo trato de nación más favorecida (NMF) a todos sus socios comerciales y periódicamente presenta notificaciones relacionadas a sus medidas comerciales y conexas. La Argentina considera que es importante que la OMC retome "su papel central" en el comercio internacional y contar con un sistema de comercio multilateral basado en normas, abierto y equitativo que contribuya al desarrollo inclusivo. La Argentina aboga por la reducción de las restricciones y distorsiones en el sector agropecuario y la pesca. Asimismo, respalda las deliberaciones sobre nuevos temas comerciales. La Argentina ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y el Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre los ADPIC. La Argentina tiene reconocida la calidad de observador ante el Comité de Contratación Pública, pero no tiene intención inmediata de adherirse al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP).

14. La Argentina es miembro fundador del MERCOSUR. Durante el periodo examinado, entraron en vigor los acuerdos suscritos por el MERCOSUR con Colombia, Egipto y la SACU. En 2019, el MERCOSUR concluyó acuerdos de principio con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y con la UE. También en 2019, la Argentina acordó nuevas disposiciones para el comercio de automóviles con el Brasil, México y el Paraguay. En el caso de México y el Brasil, la reducción de los aranceles al 0%, prevista para 2019 y 2020, se postergó hasta 2022 y 2029, respectivamente.

15. La Argentina otorga trato nacional a la inversión extranjera. Los inversionistas extranjeros no necesitan autorización para invertir, pero las inversiones extranjeras directas deben ser registradas, para fines estadísticos. Los inversionistas extranjeros pueden remitir utilidades al exterior y repatriar el capital invertido, así como pagar intereses, dividendos, ganancias o regalías en el exterior, siempre que se cumplan las disposiciones que regulan el acceso y el funcionamiento del mercado cambiario, el cual está actualmente sujeto a restricciones. Se permite la inversión privada, nacional y extranjera, en la mayoría de las actividades, con ciertas excepciones. Existen topes a la participación extranjera en los medios de comunicación y ciertas restricciones para comprar tierras. La pesca en aguas jurisdiccionales y el servicio de cabotaje marítimo son actividades reservadas por lo general para los nacionales. En 2021, se introdujo un nuevo régimen para promover la inversión en productos no tradicionales de exportación, que permite al exportador utilizar parte de las divisas generadas al exportar sin restricción alguna.

16. Los requisitos para importar y exportar no han variado sustancialmente desde 2013. Tanto los importadores como los exportadores deben inscribirse, una sola vez, en el Registro de Exportadores e Importadores de la Argentina, y en otros Registros Especiales Aduaneros. Durante el periodo examinado, la Argentina eliminó algunos registros de importación, pero mantuvo y creó otros.

17. El Arancel de la Argentina está basado en el Arancel Externo Común (AEC) del MERCOSUR, el cual actualmente está basado en el Sistema Armonizado (SA) de 2017. La Argentina solo utiliza aranceles *ad valorem*, pero el Poder Ejecutivo está facultado para establecer derechos de importación específicos de ser necesario. El promedio aritmético del arancel NMF en 2020 fue del 11,4%, el mismo nivel que en 2012. El arancel NMF promedio aplicado a los productos agropecuarios (definición de la OMC) fue del 10,4% (10,1% en 2012), y al igual que en 2012, estuvo por debajo de la protección otorgada a los productos no agropecuarios, que fue del 11,5%. La Argentina no mantiene contingentes arancelarios NMF. Sin embargo, ha negociado contingentes arancelarios preferenciales en el marco de algunos de sus acuerdos comerciales. La Argentina ofrece concesiones arancelarias para promover distintos sectores de la economía; en algunos casos, se otorga la concesión solo para un cupo específico. Asimismo, se ofrecen exenciones al importar bajo algunos regímenes de importación, como el Régimen de Importación Temporal, el Régimen de Aduana en Factoría (RAF) y los regímenes de zonas francas y zonas aduaneras especiales. En 2020, a raíz de la emergencia sanitaria, la Argentina eximió transitoriamente a las vacunas y los materiales descartables de todos los derechos de importación y de todo otro impuesto, gravamen o contribución.

18. Además del arancel, las importaciones están gravadas con la tasa de estadística, una tasa de comprobación de destino, el impuesto al valor agregado (IVA) y los impuestos internos (o impuestos selectivos al consumo). Estos últimos, que afectan a la venta y la importación de determinados bienes (bebidas; tabaco; vehículos automóviles y motores, embarcaciones y aeronaves de recreo o deportes; y productos electrónicos) se gravan sobre el 130% del valor que resulta de agregar al valor en aduana los tributos de importación y la propia tasa de los impuestos internos. El Poder Ejecutivo puede incrementar hasta en un 25% la tasa, disminuirla o eliminarla, siempre que la situación económica lo requiera. Durante el periodo examinado, algunas de las tasas aumentaron. Para algunos productos se ha fijado un impuesto mínimo, mientras que para otros el impuesto se cobra solo si el valor supera un precio de venta mínimo.

19. La legislación argentina permite a las autoridades prohibir la importación (o la exportación) de mercancías por razones de tipo económico o no económico. Las prohibiciones establecidas por razones económicas tienen como fin promover el empleo y la producción nacional, estabilizar los precios y proteger la propiedad industrial y a los consumidores. Las prohibiciones no económicas se imponen por razones de seguridad pública, salud pública, protección del patrimonio artístico y del medio ambiente, y para implementar tratados internacionales. Actualmente, la Argentina utiliza prohibiciones solo por razones de tipo no económico.

20. La administración de las licencias de importación sigue siendo uno de los principales elementos de la política comercial en la Argentina. Toda mercancía importada para consumo final está sujeta a un requisito de licencia de importación, ya sea automática o no automática. Las listas de los productos sujetos a las distintas licencias se actualizan sin una periodicidad predeterminada, según lo requieran las circunstancias, por lo que el número de productos sujetos a licencias varía frecuentemente. En 2020, el 14,3% del universo arancelario estaba sujeto a licencias no automáticas, lo que constituye un aumento sustancial si se compara con 2012, cuando solo el 6% estaba sujeto a licencias no automáticas. En cuanto a los productos afectados por esta medida, estos no han variado sustancialmente desde 2012. La mayoría de las licencias no automáticas continúan afectando a los textiles, las máquinas y aparatos y los metales comunes.

21. Durante el periodo examinado, la Argentina siguió recurriendo activamente a medidas antidumping. En el periodo 2013-2020, el país inició 199 investigaciones antidumping, incluidas las revisiones, impuso 151 medidas antidumping definitivas, incluidas las revisiones, y aceptó 9 compromisos de precios. Se cerraron 41 investigaciones antidumping sin imposición de derechos, es decir un 21% de las investigaciones iniciadas durante dicho periodo. En marzo de 2021, había en vigor 114 medidas antidumping definitivas y una medida provisional, en comparación con las 85 medidas vigentes a fines de 2012. Las medidas definitivas se aplicaban a 24 socios comerciales, principalmente China (55%), el Brasil (12%) y la India (5%). La mayoría de los derechos antidumping se han aplicado a plásticos y sus manufacturas, aparatos y artefactos mecánicos, materiales eléctricos, herramientas y artículos de cuchillería de metal común, y vehículos terrestres, sus partes y accesorios. El valor de las importaciones en casos de dumping investigados ha fluctuado entre los USD 686 millones y los USD 958 millones por año durante el periodo 2013-2019, lo cual representa entre un 1,2% y un 1,7% de las importaciones totales. Durante el periodo examinado no se iniciaron procedimientos de investigación en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias o del Acuerdo sobre Salvaguardias.

22. La Argentina utiliza una serie de requisitos para exportar, como los registros para exportadores y las Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior (DJVE), que se utilizan para registrar las exportaciones de algunos productos agropecuarios. El uso de las DJVE, que tiene como objetivo lograr un ingreso más fluido de divisas y conocer con antelación el volumen proyectado de las exportaciones, se modificó varias veces durante el periodo examinado.

23. Actualmente, todas las exportaciones argentinas están gravadas con derechos a la exportación, cuyas tasas van del 0% al 33%. Durante el periodo examinado, los productos sujetos a derechos de exportación, al igual que las tasas, han sido modificados en varias ocasiones. En 2021, el 92,7% de las líneas arancelarias estaban sujetas a una tasa inferior al 5%. Los derechos de exportación constituyen una importante fuente de ingresos tributarios; la recaudación por concepto de derechos de exportación aumentó progresivamente hasta alcanzar un pico en 2019. En 2020, la recaudación de los impuestos de exportación disminuyó por la reducción de las tasas y del volumen exportado debido a la crisis sanitaria, y representó el 13,5% de los ingresos tributarios del SNPF, un 5,7% de la recaudación total, y un 12,7% del valor total de las exportaciones. Al ser la Argentina un "exportador importante" (con una participación en las exportaciones mundiales totales superior al 5%) de ciertos cereales, semillas y tortas oleaginosas, y aceites vegetales, la utilización de derechos de exportación, en ocasiones elevados (como para los porotos de soja), podría afectar en cierta medida los términos de intercambio de estos productos.

24. La Argentina ofrece incentivos fiscales para promover las exportaciones, que incluyen el programa de zonas francas, el *drawback*, un sistema de reintegro de los impuestos internos, el Régimen de Exportación Planta Llave en Mano y algunos regímenes aduaneros especiales como el régimen "Exporta Simple" y el Régimen de Importación Temporal de Insumos. La Argentina notificó al Comité de Agricultura de la OMC que durante el periodo 2013-2019 no había otorgado subvenciones a la exportación de productos agropecuarios.

25. Durante el periodo examinado, se siguieron implementando diversos programas de incentivos, tanto a nivel nacional como provincial, con el objetivo de promover la inversión, la competitividad y las exportaciones. Además de los incentivos sectoriales, existen una serie de programas horizontales destinados a estimular la inversión y la innovación tecnológica, promover el desarrollo de las pymes y facilitar el acceso al crédito a tasas de interés preferenciales o fijas. Existen también programas de incentivos por zona geográfica. La Argentina ha notificado a la OMC los programas de incentivos sectoriales a la minería, a la actividad forestal y a los bienes de capital, informática y telecomunicaciones, así como los regímenes de zonas francas.

26. La elaboración y revisión de los reglamentos técnicos, de cumplimiento obligatorio, es responsabilidad de cada Ministerio u organismo regulador. Por regla general, los reglamentos técnicos argentinos se basan en normas internacionales o regionales. No existe un plazo establecido por ley para la revisión de los reglamentos técnicos; el organismo responsable decide cuándo se realiza. Desde el 1 enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2020, la Argentina presentó 360 notificaciones al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. De estas, 129 fueron notificaciones ordinarias, de las que 118 se referían a proyectos de reglamentos técnicos. Durante el periodo examinado, las prácticas relativas a los reglamentos técnicos de la Argentina no suscitaban preocupaciones en sus socios comerciales.

27. Diversas instituciones participan en la formulación, adopción e implementación de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), si bien todas ellas siguen un procedimiento similar para su elaboración. En 2017 se dispuso que las resoluciones que introducen nuevas MSF deben establecer expresamente un plazo de vigencia, que no podrá exceder de los cuatro años, pudiendo ser prorrogado una única vez. Se requiere una autorización de importación para el ingreso al país de productos y subproductos de origen vegetal o animal, o alimentos originarios del exterior, los cuales deben cumplir todos los requisitos sanitarios, fitosanitarios, zoonosológicos y/o de inocuidad pertinentes. Las importaciones de plantas, o sus partes, que se considera presentan riesgo fitosanitario requieren, además de la autorización de importación, una Autorización Fitosanitaria de Importación (AFIDI). Entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2020, la Argentina presentó 99 notificaciones de MSF a la OMC (incluidas las addenda y corrigenda). Durante este periodo, los Miembros de la OMC no expresaron nuevas preocupaciones comerciales relativas a MSF adoptadas por la Argentina.

28. En 2018, la Argentina sancionó una nueva ley de competencia que moderniza su legislación en el área, crea una nueva autoridad de competencia, deroga toda atribución de competencia

otorgada a otros organismos o entes estatales, e incluye nuevos elementos como los programas de clemencia y la multa civil a favor del damnificado. La nueva ley diferencia entre prácticas prohibidas, absolutamente restrictivas y restrictivas. La Ley se aplica a todas las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que realicen actividades económicas en el territorio argentino, y las que realicen actividades económicas en el exterior, en la medida en que éstas puedan producir efectos en el mercado nacional. Se incluyen además nuevas disposiciones sobre concentraciones económicas, que fijan nuevos umbrales para su notificación y disponen que la concentración solo podrá concluirse una vez aprobada por la autoridad de competencia, mientras que la Ley anterior permitía que la notificación se realizara hasta una semana después del cierre de la transacción.

29. La Argentina continúa aplicando políticas de regulación de precios y de comercialización. La legislación al respecto se modificó en 2014, y autoriza a la autoridad de aplicación a: establecer márgenes de utilidad, precios de referencia, y niveles máximos y mínimos de precios; dictar normas que rijan la comercialización, intermediación, distribución y/o producción; y fijar niveles o cuotas mínimas de producción, industrialización, comercialización, transporte, distribución o prestación de servicios, para asegurar el abastecimiento interno. Con motivo de la pandemia de COVID-19, se recurrió a este tipo de medidas en el caso de diversos productos e instrumentos médicos y medicamentos. Asimismo, en diciembre de 2019 se llegó a un acuerdo con las empresas farmacéuticas para rebajar en un 8% el precio de los medicamentos y posteriormente congelarlos (actualmente hasta el 31 de octubre de 2021). El Estado también interviene para acordar con los distintos gremios el precio de diversos productos, como ciertos cortes de carne vacuna, tabaco, algunos hidrocarburos, tarifas eléctricas y de telefonía básica, y subsidia el precio del GLP envasado para consumo residencial. Desde 2014, se han suscrito acuerdos de precio con supermercados y fabricantes de bienes de consumo básico, que forman parte del programa Precios Cuidados. En marzo de 2021, el listado de Precios Cuidados Minoristas contaba con 685 productos, principalmente alimentos congelados, pastas, lácteos, pan, fiambres, bebidas, algunos cortes de carne, vegetales, productos de iluminación, de perfumería y de limpieza. También existe una lista de Precio Cuidados Mayoristas, que en marzo de 2021 incluía 460 rubros, y otra de Precios Cuidados Construcción, con 117 rubros.

30. La Argentina no es parte en el Acuerdo Plurilateral de Contratación Pública de la OMC, pero tiene reconocida la calidad de observador ante el Comité de Contratación Pública desde 1997. El sistema de contrataciones argentino se organiza en función del criterio de centralización de las políticas y de las normas, y de descentralización de la gestión operativa. Las convocatorias, los pliegos de bases y condiciones, el acta de apertura, el dictamen de evaluación, las adjudicaciones y las órdenes de compra son difundidos por el Sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR. La contratación electrónica de obras públicas se realiza mediante el Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, CONTRAT.AR. Según la normativa vigente, la adjudicación de contratos debe realizarse en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta. El Régimen de Contrataciones autoriza la concesión de preferencias. Se conceden preferencias para bienes de origen nacional en todas las contrataciones que superen el umbral de la contratación directa. El margen de preferencia para las ofertas de bienes de origen nacional es del 15% para las mipymes y las cooperativas, y del 8% para las demás empresas. En 2020 los procedimientos de contratación pública más utilizados fueron la licitación pública (51,1% del total), la contratación directa (38,8%) y la licitación privada (10,2%).

31. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC es parte de la legislación nacional. La Argentina participa en varios de los tratados administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); desde el último examen en 2013, la Argentina se ha adherido al Tratado de Marrakech para las personas con discapacidad visual. La Argentina también participa en tratados multilaterales de propiedad intelectual suscritos fuera de la OMPI. Durante el periodo objeto de examen, la Argentina firmó el Convenio sobre la Ciberdelincuencia; el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica; y el Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Con objeto de agilizar el trámite de registro de las invenciones, en 2019 se creó el programa de Examen Prioritario de Patentes (PEP) para acelerar el estudio de fondo de las solicitudes.

32. El sector agropecuario reviste una gran importancia para la Argentina, debido a la escala de su producción y a su contribución a las exportaciones y el PIB. La parte del PIB correspondiente a la

agricultura (incluidas la ganadería y la silvicultura, pero no la elaboración de alimentos) fue del 6,5% en 2020. La Argentina es uno de los mayores productores mundiales de aceite de semillas de girasol, soja y aceite de soja, miel, limones y carne de vacuno. Las principales exportaciones son los productos relacionados con las semillas oleaginosas, los productos de la ganadería y los cereales. El arancel NMF promedio aplicado sobre los productos agropecuarios (definición de la OMC) en 2020 fue del 10,4%, inferior al promedio general. La Argentina no mantiene contingentes arancelarios a nivel multilateral, pero aplica unos pocos contingentes arancelarios preferenciales en el ámbito de acuerdos comerciales regionales. La exportación de los productos agropecuarios está sujeta al pago de derechos de exportación, los cuales actualmente fluctúan entre el 5% y el 33%. La Argentina utiliza las DJVE, antes mencionadas, para mantener el registro de las exportaciones de algunos productos agropecuarios.

33. La Argentina mantiene una serie de programas de ayuda interna para el sector agropecuario y agroindustrial. A través de las instituciones bancarias se implementa un Programa de Bonificación de la tasa de interés en favor de los pequeños productores agropecuarios para financiar, sobre todo, inversiones y capital de trabajo para la producción tambera, ganadera, porcina, avícola o apícola. Se ejecutan además una serie de programas para la facilitación, el financiamiento y la promoción de la actividad agropecuaria y la innovación y el desarrollo productivo para mejorar la competitividad del sector agroindustrial. Uno de los principales programas federales es el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), por medio del cual se implementan proyectos para incrementar la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios. El PROSAP, que proporciona aportes no reembolsables hasta por un 60% de la inversión, está orientado sobre todo a productores primarios y mipymes que buscan integrar cadenas de valor. Asimismo, el programa Cambio Rural tiene por objetivo lograr que las mipymes agroalimentarias y agroindustriales, el sector cooperativo y los agricultores familiares innoven y se asocien para desarrollar proyectos encaminados a mejorar la producción y aumentar el valor agregado. El Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO), creado en 2016, financia proyectos a través de aportes no reembolsables y crédito directo a una tasa de interés inferior a la del mercado.

34. La explotación de los recursos vivos marinos en aguas jurisdiccionales solo puede ser realizada por personas físicas domiciliadas en el país, o personas jurídicas constituidas en la Argentina, que hayan obtenido un permiso de pesca. Los buques pesqueros deben estar inscritos en la matrícula nacional. Además, es obligatorio desembarcar la producción en muelles argentinos, excepto en casos de fuerza mayor y con previa autorización. Se debe contar con una cuota de captura o con una autorización de captura si la especie no está sujeta a cuota. En 2019, la Argentina notificó a la OMC que, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018, no había contado con programas de subvenciones específicos a la pesca.

35. La política minera se diseña a nivel provincial y nacional. Se han suscrito varios acuerdos entre el Gobierno nacional y las provincias, el más reciente, firmado en 2017, establece ciertos límites a los montos de las regalías y contiene disposiciones medioambientales y cláusulas que llaman a fomentar el uso de componentes nacionales y a emplear a trabajadores nacionales y dar un trato preferencial a las pymes mineras. El sector privado puede explorar y explotar los recursos minerales sin perjuicio del dominio del Estado. El concesionario tiene un derecho exclusivo, sin límite temporal. La exportación de productos mineros está sujeta a derechos. Actualmente, la mayor parte de las posiciones arancelarias NCM correspondientes a la minería tributan una alícuota del 4,5%. Se conceden una serie de beneficios tributarios a la actividad minera entre los que figuran la estabilidad fiscal por 30 años, la exención del pago de los derechos de exportación, y de aranceles y de la tasa de estadística por la importación de bienes de capital, partes e insumos. El Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos, creado en 2013, permite comercializar libremente en el mercado externo el 20% de la producción de hidrocarburos con un derecho de exportación del 0%, y disponer del 100% de las divisas provenientes de la exportación. Se conceden reducciones arancelarias para la importación de bienes de capital para los proyectos de inversión de las empresas petroleras, y se permite la importación de bienes usados para la industria hidrocarburífera con arancel cero o reducido si se adquieren también bienes nacionales nuevos en ciertos porcentajes.

36. La participación en el PIB del sector manufacturero (incluida la elaboración de alimentos) se redujo del 15,2% en 2012 al 13,9% en 2020. La pérdida de dinamismo de la industria manufacturera responde en parte a problemas de competitividad y a una demanda interna débil. La Argentina otorga asistencia a su sector manufacturero mediante programas horizontales de incentivos fiscales y sistemas de promoción de las exportaciones. El sector manufacturero puede beneficiarse de facilidades especiales de crédito para proyectos de I+D y para el desarrollo e innovación

tecnológicos. Las pymes manufactureras pueden beneficiarse de un número de incentivos tributarios adicionales y disponen de un régimen de bonificación de tasas de interés y de servicios de acceso al crédito a través de las Sociedades de Garantía Recíproca. Existe además un régimen de incentivos destinado a promover la fabricación nacional de bienes de capital, informática y telecomunicaciones, que consiste en un bono de crédito fiscal transferible, equivalente a un porcentaje de las ventas efectuadas. En 2016 empezó a implementarse el Programa Nacional de Transformación Productiva (PNTP) para fomentar la transformación de empresas que han sufrido pérdidas de producción, empleo o exportaciones, o que se ven afectadas por un aumento importante de importaciones de productos similares. La industria automotriz se puede beneficiar de diversos incentivos, incluido un reintegro en efectivo sobre el valor de las compras de las autopartes locales.

37. El sistema financiero presenta un bajo nivel de profundidad, aunque hubo mejoras durante el periodo examinado. Las autoridades han buscado una mayor inclusión financiera, a través de la reducción de costos, la digitalización de operaciones y la elaboración de una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. Se ha buscado también facilitar el acceso de las pymes al crédito, en particular desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Durante el periodo examinado, el sistema financiero argentino continuó presentando niveles de solvencia por encima de los requerimientos mínimos prudenciales, aun en los periodos de mayores dificultades económicas y considerando los efectos negativos de la crisis sanitaria. El sector bancario se encuentra relativamente concentrado: los cinco mayores bancos detentaban más del 50% de los activos en 2020; hay una alta participación de los bancos públicos en términos de activos. Las empresas de seguros deben ser sociedades anónimas, cooperativas y de seguros mutuos, o sucursales o agencias de sociedades extranjeras, y deben tener como objeto exclusivo el efectuar operaciones de seguro. La autorización de nuevos operadores de seguros está sujeta a la conveniencia de su actuación en el mercado.

38. En 2014 se promulgó una nueva ley para regular el sector de las telecomunicaciones, que permite la convergencia de los servicios y garantiza que todos los usuarios tengan el mismo tipo de acceso a Internet en cuanto a velocidad y contenido. Además, se introdujeron varios cambios institucionales, entre estos la creación del nuevo ente regulador en 2015. La Argentina ha implementado varias medidas regulatorias y diversas estrategias para mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y estimular la transformación digital. Esto se ha traducido en el incremento continuo del comercio electrónico desde 2013 y más aún en 2020, debido a la pandemia. En 2017 se fusionaron dos operadores, creando el principal proveedor de telefonía e Internet en el país. Las tarifas de los servicios públicos esenciales y estratégicos están reguladas; las demás tarifas se determinan libremente.

39. La política de transporte desde 2013 busca crear un sistema multimodal de transporte más eficiente y de menor costo, para no restarle competitividad a las exportaciones y apoyar la política comercial. Se ha implementado un plan para reestructurar las instalaciones y agilizar las operaciones contenerizadas en el Puerto Buenos Aires, a raíz del cual se ha logrado reducir el costo de manipular contenedores. En el sector aéreo, la participación del Estado es aún importante, siendo este el principal proveedor de varios servicios en los aeropuertos. Aerolíneas Argentinas, una compañía estatal, es la línea aérea más importante en cuanto al transporte de pasajeros en el mercado nacional y es una de las líneas más importantes para el transporte internacional; a pesar de su relevancia, la compañía necesita apoyo estatal para seguir operando.

40. El turismo forma una parte importante de las exportaciones argentinas de servicios; durante el periodo objeto de examen, la participación del sector en las exportaciones de estos osciló entre el 36,8% en 2016 y el 49,3% en 2014, cayendo hasta llegar al 17,8% en 2020 a raíz de la pandemia. El sector se ha visto fuertemente afectado por la crisis sanitaria de 2020, por lo que se han diseñado varias medidas de apoyo al mismo.